

EL ECO DE ALMANZORA

SEMANARIO INDEPENDIENTE

DIRECTOR D. RAMON DE CALA Y LOPEZ

Año I.

Suscripción
En toda España trimestre 6 rs.
Pagos adelantados.

Cuevas 17 de Diciembre de 1896.

Anuncios
y comunicados á precios con-
vencionales.

Núms. 6 y 7.

COMUNICADO

Sr. Director de EL ECO DE ALMANZORA.

Muy respetable Sr. mio: Sin invocar la imposición que nace del precepto legal, que me consta que V. conoce perfectamente y dejando á su discreto arbitrio el lugar que destine en su ilustrado periódico, le suplico la inserción de las siguientes líneas que nacen de la alusión directa que me hace el señor D. Andrés Márquez Navarro en su comunicado inserto en el número 5 de ese periódico que V. dignamente dirige correspondiente al día 8 y seguro como estoy de quedar satisfecho por su amabilidad, le anticipa las gracias y le reitera la consideración de su aprecio su atento s. s. q. b. s. m.

Lorenzo Lidueña.

A los habitantes de la ciudad de Cuevas.

No recuerdo que en todos los días que cuenta mi propia existencia, haya tomado la pluma con tanta violencia como lo hago en este momento. Tal ha sido mi sorpresa, tal mi asombro al pasar por la vista y leer, una hoja impresa que con verdadera profusión se ha repartido para que los vecinos de esta Ciudad tuvieran conocimiento de su contenido, que ha entorpecido las naturales funciones de mi inteligencia y ha dificultado el medio de expresar mi voluntad. No quisiera ser yo, quien cree que soy el que la suscribe, quisiera ser, el que soñando pudiera creer mas imparcial, mas adepto ó mas entusiasta defensor de sus intereses, de su persona, de su reputación y de su dignidad; para que de este modo mi opinión tuviera la autoridad que habría de reconocerle el Sr. D. Andrés Márquez Navarro y se convenciera que habia nacido, crecido y desarrollado en el lugar mas apartado de mi conciencia á donde no se edan tener cabida pequeñas ó ruines pasiones, el convencimiento íntimo, de que el autor real y efectivo de ese comuni-

cado, no solo no es amigo suyo, sino que es su mas grande, su mas encarnizado enemigo.

Todo el público lo dice, toda opinión imparcial y sensata asegura reconocerlo así con justicia, yó que como interesado no con el carácter y la intención aviesa que me atribuye el autor de ese escrito, sino con el que me corresponde como autor de los artículos que crea contestar, temo no poderme despojar de la posición que siempre inspira mi propia situación, para ser y parecer como soy al Sr. Navarro, yó entiendo, que para completar la obra á que voluntariamente y hasta satisfecho se ha prestado este señor, no le falta otra cosa que el Juri en la ante-firma.

La importancia de los hechos demuestra la pequeñez de los hombres que teniamos por grandes, no tanto por los principios cuantitativos, cuanto por los cualitativos.

En nuestro sistema de discusión no entra como elemento de combate el desacreditado, "de más eres tú", por que creemos que este elemento es más propio de mugerzuelas de plazuela pública, que de hombres serios que fundamentan sus opiniones en las energías que nacen siempre de la razón.

Contra los impulsos de nuestra propia voluntad, y solo cediendo á eficaces reclamaciones de la conciencia pública, nos hemos decidido á escribir estas líneas no tanto para que el público las lea, como para evitar las consecuencias de una sorpresa amañada, quizá con la sana intención de estraviar la verdad de los hechos.

Es muy natural creer y nosotros en términos generales lo confirmamos, que las justas leyes de las compensaciones deben cumplirse; pero nosotros queremos establecer una escepción para el presente caso con el Sr. Márquez. Afirma este señor en su comunicado párrafo 10, que escribe para convencer al vecindario porque *el Sr. Lidueña no se tomarian el trabajo de convencer ni de ilustrar de lo absurdo y malsana especie lanzada de que se habia repartido de más exorbitante suma.* Apartándonos en este lugar, porque contestaremos oportunamente, de lo absurdo y malsana especie y lo que sigue, tenemos que darle la razón al articulista, por que es el único

propósito acertado, es muy difícil que pudiera convencernos, porque á nosotros de la única manera que puede convencernos, es con fundamentos de sana razón y estos, por las pruebas que nos ofrece no merecen esa categoría y en cuanto á ilustrarnos, hace muy bien tambien, no lanzar á los vientos de la publicidad ese caudal de conocimientos en esta materia de que nos está dando tantas y tan repetidas pruebas; pero e cambio, nosotros que profesamos llenos de profunda convicción los principios de todo Católico, Apostólico, Romano, tenemos interés en practicar con dicho señor una verdadera obra de misericordia enseñándole la verdad, que es precisamente lo contrario, de lo que tiene aprendido.

Nosotros ignorábamos, que el Sr. Márquez ó su inspirador, estuviese dotado de facultades divinas, para poder penetrar en el fuero interno de nuestra conciencia á investigar y dar como segura, la intención que precedía á nuestras palabras con que espresábamos los conceptos consignados en nuestros artículos y con esta nuestra ignorancia hemos dado lugar á que dicho señor se persuada de nuestra intención, antes de que nosotros tuviéramos de ella noticia; Pero e esta situación, nosotros podemos decir y decimos el Sr. Márquez Navarro ó á su Cicerone, que lo dicho por nosotros dicho está en esos artículos y así como de ellos no retiramos una sola letra, tampoco le añadimos ninguna del repertorio de sus señorías.

Teniendo lo consignado como prólogo de nuestro trabajo, que más que trabajo nos cuesta violencia entrar en él, observaremos un método tan claro y preciso como á nuestra inteligencia se nos alcance, mas que para que el público se informe, que lo creemos suficientemente convencido aunque no quisiera estarlo, para cumplir los deberes de nuestra convicción aludidos en nuestro penúltimo párrafo y con el propósito siempre de llamar en nuestro apoyo, los sanos y saludables principios de la mas escrupulosa imparcialidad al apreciar los hechos, alejando por completo todo concepto ó palabra que pueda ser mortificante para las personas y entidades; convencidos como estamos del derecho perfecto que nos asiste para investigar la razón y el valor moral de ciertas